

co centiáreas. Hoy es la parcela 67 del polígono 35, de treinta y tres áreas. Linda: Norte, Gregorio Subías; Sur, Vicente Lambrea Fraile; Este, Gregorio Subías y riego; Oeste, Antonio Tolón Lacabrera. Tomo 77, libro 10, folio 160, finca 1.077.

Valorada en 250.000 pesetas.

12. Campo regadío, partida Mora, de veintiuna áreas cuarenta y cinco centiáreas, hoy es la parcela 94 del polígono 35, de veintitrés áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, José Carrero Miguel; Sur y Este, Francisco Francés Espinosa; Oeste, riego. Tomo 77, libro 10, folio 162, finca 1.078.

Valorada en 150.000 pesetas.

13. Campo regadío, partida Campo Fondo, de sesenta y cuatro áreas treinta y seis centiáreas, hoy es la parcela 64 del polígono 35, de sesenta áreas. Linda: Norte y Este, riego; Sur, Vicente Lambrea Fraile y otros; Oeste, acequia. Tomo 27, libro 3, folio 104, finca 338.

Valorada en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca citado en cada una de las fincas y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. La hipoteca se extiende, además de lo que preceptúan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, a los objetos muebles colocados

permanentemente en las fincas, ya sean para su adorno, comodidad o explotación, o bien para el servicio de alguna industria; a los frutos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, y a las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de procederse contra la garantía.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1975.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—13.712-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

El señor Juez Municipal número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 1.299/75, en virtud de denuncia de Herbet Geis, con domicilio en Alemania, en Masenheim, calle Gartenstadt Akaziemg, número 48, contra Marcos Sánchez Martínez, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Herbet Geis, en calidad de denunciante, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día 11 de noviembre próximo y hora de las nueve treinta, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario.—6.885-E.

El señor Juez Municipal número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 1.491/75, por denuncia de la Jefatura

Superior de Policía contra Francisco Rodríguez Velasco y Theodor Schaafer, vecino de Frankfurt (Alemania), Imheidenfeld 45, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Theodor Schaafer, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pintor Maella, número 21, el día 11 de noviembre próximo y hora de las nueve cuarenta, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario.—6.886-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Paz de esta ciudad, por providencia dictada en el juicio de faltas número 118 de 1975, que se sigue sobre daños, contra Pierre Metayer, vecino de 51-Calle De Clignancourt-Paris 18, que tuvo su residencia accidental en la Urbanización Citalzol de esta ciudad, de la que se marchó con dirección a su país, ha acordado citar por medio de la presente que se publicará en los «Boletines del Estado y de la Provincia», al referido inculcado Pierre Metayer, a fin de que el día 30 de octubre próximo, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo (edificio Ayuntamiento), al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas acordado, haciéndose las prevenciones legales.

Almuñécar, 27 de septiembre de 1975.—El Secretario.—2.280.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos tipos de cables telefónicos para líneas permanentes.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diversos tipos de cables telefónicos para líneas permanentes, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J. S. M. 99/75-154.

Relación de artículos y precio límite

Diversos tipos de cables telefónicos para líneas permanentes (Ver 4.1 de la base 4 Anexo), por un importe de pesetas 27.435.372,00.

La entrega del material deberá realizarse en un plazo máximo que se detalla en los apartados 4.3.3.3 y 4.3.3.4 de la Base 4 (Anexo), en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida

en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del Pliego de Bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 31 de octubre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del 5 de noviembre de 1975, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.505-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se indica.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres; acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 21 de octubre de 1975, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de la Dirección General de Servicios de Mantenimiento, carretera Andalucía, kilómetro 10,400, a las diez horas).

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de octubre de 1975.—13.727-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma parcial del Hospital de Enfermedades del Tórax «Profesor Novoa Santos», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

La Dirección General de Sanidad convoca concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de reforma parcial del hospital de enfermedades del tórax «Profesor Novoa Santos», de El Ferrol (La Coruña).

Declarado de urgencia este expediente por Orden ministerial de 30 de abril último, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado, el plazo para la toma de datos y presentación de las proposiciones terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las trece horas del día último del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Sección de Contratación de Obras del Servicio de Programación y Contratación de esta Dirección General (plaza de España, número 17, 6.ª planta), durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Dirección General (calle Ventura Rodríguez, número 7, 6.ª planta), dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en el anexo que se incorpora al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisional o definitivamente clasificada en el grupo C, subgrupos 1 y 2, categoría C, de entre las relacionadas en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de

de 1975 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de proyecto de reforma parcial del hospital de enfermedades del tórax «Profesor Novoa Santos», de El Ferrol (La Coruña), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas con céntimos.»

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional a constituir en estas obras será de doscientas setenta y nueve mil novecientas diez y seis pesetas con cincuenta céntimos (279.916,50). El tipo máximo de licitación será de trece millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos veinticinco pesetas (pesetas 19.995.825).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público de apertura de proposiciones del concurso-subasta, en el salón de actos del edificio de esta Dirección General.

El plazo de ejecución de estas obras será que estén terminadas al 31 de diciembre de 1975.

Todos los gastos de publicación que origine este concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de obras de construcción de un pabellón anexo al Hospital de Enfermedades del Tórax «Profesor Gil Casares», de Santiago de Compostela (La Coruña).

La Dirección General de Sanidad convoca concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de obras de construcción de un pabellón anexo al Hospital de Enfermedades del Tórax «Profesor Gil Casares», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Declarado de urgencia este expediente por Orden ministerial de 30 de abril último, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado, el plazo para la toma de datos y presentación de las proposiciones terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las trece horas del día último del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Sección de Contratación de Obras del Servicio de Programación y Contratación de esta Dirección General (plaza de España, número 17, sexta planta), durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Dirección General (Ventura Rodríguez, número 7, sexta planta), dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en el anexo que se incorpora al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisional o definitivamente clasificada en el grupo C, de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de

1975 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta del proyecto de obras de construcción de un pabellón anexo al Hospital de Enfermedades del Tórax «Profesor Gil Casares», de Santiago de Compostela (La Coruña), se comprometo a tomar a su cargo al ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas con céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional a constituir en estas obras será de novecientos noventa y tres mil setecientos ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (993.708,46 pesetas). El tipo máximo de licitación será de cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientas veinte y tres pesetas con cuarenta céntimos (49.685.423,40 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público de apertura de proposiciones del concurso-subasta, en el salón de actos del edificio de esta Dirección General.

El plazo de ejecución de estas obras será que estén terminadas al 31 de diciembre de 1975.

Todos los gastos de publicación que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso público de levantamiento fotogramétrico de la costa de las islas Canarias.

Con fecha 8 de septiembre de 1975, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Aerogram, S. A.», por un importe de seis millones ciento veinte mil (6.120.000) pesetas, y plazo de ejecución de diez meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general, Sabas Marín.—8.312-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres (Comisión Especial para la Expropiación, Parcelación y Venta de terrenos en la avenida de General Mola, de Madrid) por la que se anuncia subasta de la parcela, propiedad del Estado, que se especifica.

Se convoca a subasta pública, para la enajenación de una parcela de terreno, sita en Madrid, calle de General Mola, sin número actual, del sector comprendido entre las calles de Gómez Cano y plaza de Pradillo (hoy, de Cataluña), señalada esta parcela con el número 52 en el proyecto de parcelación y tasación de terrenos expropiados en la calle del General Mola, en el tramo comprendido entre las calles de López de Hoyos y la plaza de Pradillo, aprobado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1969, redactado de acuerdo con las normas del plan de ordenación del sector, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en su Pleno del 27 de noviembre de 1968.

Las características de la parcela que se subasta son las siguientes:

Parcela número 52.—Forma un polígono irregular de seis lados, que se describen así: Este, línea recta de 51 metros, que constituye fachada con la calle de General Mola; Sur, línea recta de 50 metros, perpendicular a la anterior por su derecha; Oeste, línea recta, de 64 metros, perpendicular a la anterior, y paralela, por tanto, a la línea de fachada de dicha calle; Norte, línea recta de 30 metros, perpendicular a la anterior; sigue línea de 13 metros, perpendicular a ésta y paralela al eje de la calle citada y, a continuación, línea recta de 20 metros, perpendicular a la anterior y a dicha calle, cerrando el polígono. Las tres líneas descritas al Norte son medianeras con la parcela número 53, y la descrita al Sur, medianera con la parcela número 60, ambas comprendidas en el mencionado proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 2.940 metros cuadrados (dos mil novecientos cuarenta metros cuadrados), equivalentes a 37.887,20 pies cuadrados, con autorización para construir en ella un edificio rectangular de quince (VX) plantas de 36 por 20 metros de base, o sea, 720 metros cuadrados por planta.

Tipo de licitación: 85.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 4.250.000 pesetas.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al señalado y, caso de no cubrirse el precio fijado, será anulada la subasta.

Titulares del derecho de tanteo, de acuerdo con la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del 16).

Parcela número 52:

XXXV-1.—Don Anselmo Ollas Ruiz, 1,00 por 100.

XXXIV-1.—Doña Josefa Rodríguez Raseró, representada por doña Rosa Delia Batista López, 2,73 por 100.

XXXV-4.—Doña Basiliisa Celda Alonso (cedido a «Pronor, S. A.»), 6,41 por 100.

XIII-3.—Don Carlos Roda Hezode y don José Pñañol Bonnells, 23,88 por 100.

Estado (por cesión calles del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid), 10,06 por 100.

II-16.—Don Ramón Ríos y otros (cedido a «Pronor, S. A.»), las once veinticuatro partes de la cantidad anterior, lo que representa el 23,80 por 100 del derecho de tanteo total), 51,92 por 100.

II-15.—Don Antonio Vitorica Saiz (cedido a «Pronor, S. A.»), 4,00 por 100.

Una vez finalizada la urbanización por el Ministerio de Obras Públicas, se solicitará la aplicación de los beneficios del Decreto 1744/1966, de 30 de junio, en el que se regulan los beneficios tributarios en la contribución urbana, recargo y arbitrios locales a que se refiere la Ley de 12 de mayo de 1956.

El adjudicatario de la parcela contrae la obligación de conservar las zonas verdes por su cuenta, comprometiéndose asimismo a transcribir a los sucesivos propietarios esta obligación.

Hasta las doce horas del día 29 de octubre de 1975 se admitirán en la Primera Jefatura de Construcción de esta misma Dirección General, Ministerio de Obras Públicas, cuarta planta, proposiciones para esta subasta. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 30 de octubre de 1975, a las doce horas.

El plano de situación, forma y dimensiones de la parcela, la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 9, rectificada en el día 16), las normas para su enajenación, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) y las ordenanzas para la edificación en ellas, estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Primera Jefatura de Construcción, en los

días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, se presentarán dentro de un sobre cerrado y lacrado, que no contendrá ningún otro documento. En el exterior del sobre, consignará el nombre y domicilio del postor.

En sobre aparte, abierto y con las mismas indicaciones, se incluirá el recibo de haber ingresado en la Pagaduría de la Primera Jefatura de Construcción la fianza provisional y, en su caso, los documentos que acrediten la representación que ostente.

Los titulares de derecho de tanteo que deseen ejercitarlo deberán presentar asimismo, y ante la Mesa, el recibo de haber ingresado en la Pagaduría de la Primera Jefatura de Construcción la fianza provisional y, en su caso, los documentos que acrediten la representación que ostente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado de subasta de parcela, propiedad del Estado, en Madrid, prolongación de la calle General Mola, del sector comprendido entre las calles de Gómez Cano y plaza de Pradillo (hoy, de Cataluña), así como con conocimiento y plena conformidad de, y con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el día 16), de las normas para la enajenación de estas parcelas, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) y de las ordenanzas que han de regir para la edificación en ellas, ofrece como precio de la parcela número cincuenta y dos la cantidad de (cifra expresada en letra) pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—8.355-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de chatarra férrea.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 14 de octubre de 1975, 15.000 toneladas de chatarra férrea de primera calidad, existentes en el almacén 200, Central de Materiales Inútiles, sito en Aranjuez.

El pliego de condiciones con la designación del material se facilitará en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid (8).

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 2 de octubre de 1975.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero. 3.543-11.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de materiales férricos inútiles.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 17 de octubre de 1975, diversos lotes de materiales férricos inútiles, existentes en el almacén 200, Central de Materiales Inútiles, sito en Aranjuez.

El pliego de condiciones con la designación de los materiales se facilitará en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid (8).

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 2 de octubre de 1975.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero. 3.544-11.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso público para la mejora y explotación de parte del edificio destinado a Estación Marítima en la prolongación del Muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca. Expediente 18-C-20.

Aprobado por Orden ministerial de 29 de julio de 1975 el Pliego de bases para la mejora y explotación de parte del edificio destinado a Estación Marítima en la prolongación del Muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca, y autorizada la celebración del concurso para la adjudicación del referido servicio, se hace público que los interesados a optar al mismo, deben presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados y lacrados en el Registro General de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número, y durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de noventa (90) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión terminará a las trece (13) horas del último día.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas en el edificio de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número.

Las condiciones del pliego pueden consultarse durante las horas hábiles en las oficinas de la Junta del Puerto.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para la mejora y explotación de parte de edificio destinado a Estación Marítima en la prolongación del Muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca, se comprometo a tomar a su cargo la explotación del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (aquí la proposición que se haga, claramente expresada la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras). Fecha y firma.

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 1975. El Presidente, Miguel Nigorra Oliver.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.—8.600-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso público para contratar la explotación de la Estación Marítima en el Muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca.

Expediente: 18-C-25.

Aprobado por la Orden ministerial de 20 de junio de 1975 el pliego de cláusulas de explotación de la Estación Marítima en el Muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca, y autorizada la celebración del concurso para la adjudicación del re-

ferido servicio, se hace público que los interesados a optar al mismo, deben presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados y lacrados en el Registro General de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número, y durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de noventa (90) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión terminará a las trece (13) horas del último día.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de las ofertas en el edificio de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número.

Las condiciones del Pliego pueden consultarse durante las horas hábiles en las oficinas de la Junta del Puerto.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre (propio o de en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de Explotación de la Estación Marítima en Muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca, se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (aquí la proposición que se haga, claramente expresada la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras). Fecha y firma.

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 1975.—El Presidente, Miguel Nigora Oliver.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.—8.510-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso público para contratar la explotación del remolcador «Manacor», del puerto de Palma de Mallorca.

Aprobado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975 el pliego de cláusulas de explotación del remolcador «Manacor», del puerto de Palma de Mallorca, y autorizada la celebración del concurso para la adjudicación del referido servicio, se hace público que los interesados a optar al mismo deben presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados y lacrados en el Registro General de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número, y durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión terminará a las trece horas del último día.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en el edificio de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número.

Las condiciones del pliego pueden consultarse durante las horas hábiles en las oficinas de la Junta del Puerto.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de

identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio (o de en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de explotación del remolcador «Manacor», del puerto de Palma de Mallorca, se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (aquí la proposición que se haga, claramente expresada la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 1975.—El Presidente, Miguel Nigora Oliver.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.—8.325-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco referente al concurso para la adquisición de 470.000 metros de arpillera.

Habiéndose padecido error material en la transcripción de la resolución de este Servicio de 3 de octubre de 1975, sobre la adquisición de 470.000 metros de arpillera, por la presente se hace público que el plazo de presentación de ofertas para dicho concurso es de veinte días hábiles, en lugar de diez naturales, por lo que terminará a las doce horas del día 27 de octubre de 1975, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del siguiente día 28 del corriente mes.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director.—8.732-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Montalvo-Parcela Oeste», sito en Salamanca.

Presupuesto de ejecución por contrata: 6.557.241 pesetas.

Examen de proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares: En el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Salamanca, General Mola, 1.

Fianza provisional: 131.145 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría C; grupo I, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono

«Montalvo-Parcela Oeste»», de Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentadas en mano.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores: Se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 4 de octubre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro que se cita.

Aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso para contratar el suministro de calor en régimen de explotación, mediante la conducción, vigilancia y mantenimiento con garantía total del complejo de instalaciones de producción y distribución de calor de y a los colegios nacionales de E. G. B. «Párroco don Victoriano Gómez», «Daniel Martín» y «Primero de Abril» de esta localidad, durante el plazo de cuatro días siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten reclamaciones contra el indicado pliego de condiciones económico-administrativas, y transcurrido dicho plazo, caso de no presentarse ninguna, se recibirán durante diez días proposiciones para el referido concurso. Los plazos han sido reducidos a la mitad por considerarse la presente contratación de urgencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.º Objeto del contrato: El contrato, que mediante concurso se celebre, tiene por objeto el suministro de calor en régimen de explotación de las instalaciones existentes a y de los colegios nacionales mencionados anteriormente. Comprende asimismo la vigilancia y mantenimiento, con garantía total, de la totalidad de las instalaciones de producción y distribución de calor indicadas.

2.º Precio: El precio de licitación, a la baja, en el concurso indicado, será de pesetas 400.000 mensuales, incluyéndose dentro de éste la totalidad de suministros y servicios que el objeto del contrato requiere.

3.º Plazo: El tiempo de duración del contrato que se celebra será de dos años, considerados éstos en su periodo de 1 de noviembre del año en curso a 31 de octubre de 1978. La producción del calor abarcará desde el 1 de noviembre al 31 de marzo del siguiente año (en dos periodos), los días lectivos de ocho a diecisiete horas.

En la fijación del precio se tiene en cuenta únicamente los cinco meses que abarcan el periodo de producción de calor, siendo por tanto el total anual de dos millones de peetas (2.000.000); por cada día en que se prolongue la producción de calor sobre la temporada indicada el contratista tendrá derecho a percibir 5.000 pesetas.

4.º *Personal y material:* Tanto el material como el personal que emplee el adjudicatario para la realización de este servicio será a su cargo, no teniendo aquellos ninguna relación jurídica ni laboral, ni de cualquier otra índole, con este Ayuntamiento mientras el plazo de vigencia del contrato y al término del mismo.

5.º *Garantías (provisional y definitiva):* Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos resguardo de haber presentado garantía provisional del 2 por 100 de la cifra de un periodo anual (pesetas 40.000), según lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se elevará al 4 por 100 del precio de adjudicación, entendiéndose éste en un periodo anual.

6.º *Proposición y documentos, plazos:* El expediente de esta subasta podrá ser examinado tomando las notas que de él se precisen en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas de la mañana, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de terminación de exposición de los pliegos de condiciones, durante los cuales podrán entregarse las plicas correspondientes, las cuales deberán ir debidamente reintegradas. Se tomará como base para la iniciación de los plazos en primer lugar de exposición al público y en segundo de proposiciones, la publicación oficial de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la última publicación de estos dos la que marcará el inicio de los plazos indicados.

Los licitadores acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

1.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

2.º Declaración en la que el licitador, y en su caso el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y declaración jurada de observancia de las normas de protección a la industria nacional.

4.º Ultimo recibo de contribución industrial y justificante del pago de Seguros Sociales.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia o testimonio notarial del mismo.

6.º Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón para contratar el suministro de calor en régimen de explotación de las instalaciones existentes a y de los colegios nacionales «Párroco don Victoriano Gómez», «Primer de Abril» y «Daniel Martín», de esa localidad, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de pesetas anuales por la totalidad de los servicios a prestar.

Alega como méritos a ser tenidos en cuenta en el concurso (prestación de servicios análogos a centros oficiales, a otras instalaciones escolares, años de trabajo como Empresa dedicada a este tipo de instalaciones en este país, etc.).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral en especial Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

7.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de plicas, las cuales deberán ser presentadas debidamente cerradas y lacradas.

Alcorcón, 29 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Santiago Casero Mangas.—8.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castri-llón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Objeto: La ejecución de las obras comprendidas en el plan rural 1975, conforme a los proyectos redactados por la Oficina Técnica Municipal, consistentes en:

Construcción continuación colector en El Castro: 143.865 pesetas

Pavimentación camino Arancés al Muro, segunda fase: 790.280 pesetas.

Pavimentación camino Cruce La Figalona, en Arancés: 148.844,50 pesetas.

Reparación camino Salinas-Carcedo-San Cristóbal: 353.163,20 pesetas.

Pavimentación camino Quintana - San Adriano: 759.603,75 pesetas.

Acondicionamiento y ensanche camino Palancas, Naveces: 368.678,50 pesetas.

Pavimentación camino del Pozo a Escuela, en Pipe: 297.045 pesetas.

Construcción variante de la iglesia a Lagar, Pillarno: 212.922,50 pesetas.

Plazo: Las obras en su totalidad deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Es de 3.074.402,45 pesetas.

Fianzas: Provisional, de 61.488 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

Exposición de documentos: En la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras), en horas de nueve a trece de días no festivos.

Documentos a acompañar a cada proposición: A la proposición se acompañarán todos los documentos que se indican en el modelo de proposición.

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castri-llón, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de la licitación, rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acredita su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre

cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras del plan rural 1975.»

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, al acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece de la mañana, en días laborales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos veinte días desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castrillón, 16 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coria (Cáceres) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de primera y segunda fase del proyecto de nueva Casa Consistorial.

Objeto: Concurso para contratar las obras de primera y segunda fase del proyecto de nueva Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 9.437.742,66 pesetas

Plazo: La prestación del concurso se realizará en el plazo de un año a contar desde la fecha de su adjudicación.

Pagos: Se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece treinta horas.

Garantía provisional: 166.661 pesetas.

Garantía definitiva: 333.332 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de primera y segunda fase del proyecto de nueva Casa Consistorial en Coria (Cáceres), en las oficinas de este Ayuntamiento, reintegradas con arreglo a lo dispuesto en las Leyes del timbre y con sello municipal de cinco pesetas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso de las obras del proyecto de primera y segunda fase de la nueva Casa Consistorial en Coria (Cáceres), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 20 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

c) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso, y también el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad, y la declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en las cláusulas 21 y 22 del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas del

día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo concurso: Si el primero hubiese sido declarado desierto, se entenderá automáticamente convocado un segundo concurso por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil contado a partir del siguiente al señalado para el primero, admitiéndose proposiciones para optar al mismo, hasta las once horas del día hábil anterior al señalado para el segundo concurso.

Coria, 29 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Domínguez Vivas.—8.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Echavarrí (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de accesos a la iglesia y guardería de San Antonio.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de septiembre de 1975, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicar las obras de construcción de los accesos a la iglesia y guardería de San Antonio.

2.º **Tipo de licitación:** 836.515,75 pesetas, a la baja.

3.º **Garantías:** Provisional, 20.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

4.º **Pago:** Mediante certificaciones mensuales del Director facultativo, existiendo crédito suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación.

5.º **Plazo de ejecución:** Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último día, en sobre cerrado y lacrado, titulado: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de accesos a la iglesia y guardería de San Antonio.» En dicho sobre los licitadores aportarán los siguientes documentos:

a) Los reseñados en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones.

b) La proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número (o en el de cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del proyecto con todos los documentos suscritos por el Director de las obras, pliego de condiciones, a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras de accesos a la iglesia y guardería de San Antonio, se compromete a realizar y llevar a cabo dichas obras por la cantidad total de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por ciento. Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La referida proposición se reintegrará con pólizas del Estado de seis pesetas y de cinco de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

7.º **Apertura de proposiciones:** En el salón de sesiones del Pleno, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del

día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expira el plazo de presentación de pliegos.

8.º **Adjudicación provisional y definitiva, obligaciones adjudicatario, rescisión contrato, recepciones y otras normas aplicables a la subasta:** Las reseñadas en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

9.º **Exposición:** El proyecto, Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría General, dentro de las horas de oficina de los días que precedan al señalado para la licitación.

Echavarrí, 19 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José Luis Iturriaga Ereñic.—8.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lanjarón (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar obras de pavimentación y acabado de diversas calles de la localidad.

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución mediante subasta de las obras de acabado y pavimentación de las calles Almería, prolongación de San Sebastián, Cádiz, Cortijuelos Bajos, prolongación de Calvo Sotelo, Huertos, Málaga, Castejón y plaza del Mercado, de esta villa.

2.º **Tipo de licitación:** Se cifra en 1.369.342 pesetas, en cuya cantidad figuran incluidos los honorarios técnicos.

3.º **Obras que comprende:** Podrán ser excluidas todas aquellas obras que por la propiedad y Dirección facultativa se acuerden durante la ejecución del proyecto y que puedan ser suprimidas o economizadas.

4.º **Plazo de ejecución:** Durante cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.

5.º **Información:** El proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de presentación de plicas.

6.º **Garantías:** La provisional se cifra en el 1,50 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación y el 3 por 100 de la cantidad que supere el millón de pesetas.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustará al siguiente modelo de proposición:

Don (en nombre propio o en representación de) con residencia en titular del documento nacional de identidad y provisto del carnet de Empresa responsable número expedido en enterado del pliego de condiciones técnico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y acabado de las calles de esa localidad, consignadas en el proyecto a que se refieren los pliegos de condiciones citados, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de (.....) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 20.540 pesetas como garantía provisional, así como también se tiene declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la administración pública.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Apertura de plicas:** Se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Lanjarón a 22 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental.—8.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la Administración del Servicio de Aguas.

Objeto: Lo constituye la adjudicación de la Administración del Servicio de Aguas que comprende los de contadores, vigilancia e inspección de la red, licencias de acometidas y abonados, facturación y cobro de recibos de agua y de basuras, con el contenido específico detallado en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Contados de fecha a fecha, la duración será de diez años, a partir del 12 de noviembre de 1975, o de la adjudicación definitiva, si fuera posterior. Cabe la prórroga por períodos anuales, con el límite máximo del artículo 10 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, en las condiciones del pliego.

Retribución: Por servicio de contadores, excepto alquiler, cuatro pesetas mes, a la baja, por cada aparato.

Por el alquiler, tres pesetas mes, a la baja, por cada aparato.

Por los demás servicios, el 11 por 100, a la baja, de la suma total de los recibos que cobre, de los cargados.

Forma de pago: Los servicios de contadores y de alquiler se abonarán directamente por el abonado al Administrador del Servicio.

En cuanto a los demás servicios, el Ayuntamiento abonará al adjudicatario, en el momento de efectuar ingresos, la cantidad correspondiente al premio de cobranza, resultante de aplicar el porcentaje por el que se adjudique el concurso; sin poderse detraer nunca de los ingresos cantidad alguna por ningún concepto.

Examen de pliegos: Los pliegos y demás documentos pueden examinarse por los posibles licitadores en la Secretaría Municipal, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Garantías: La provisional, de 450.000 pesetas, en metálico o valores del Estado. La definitiva, de 900.000 pesetas, en las mismas formas.

Cuando los cargos se eleven al menos en un 20 por 100, el adjudicatario deberá ampliar fianza en los términos del pliego.

Capacidad: Aparte de los requisitos generales de capacidad e incompatibilidad, será condición indispensable para participar en el concurso acreditar documental y experiencia que implique conocimientos técnicos y recaudatorios que hagan referencia a los servicios fundamentales objeto de este contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último que se publique), con los documentos del pliego.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don con documento nacional de identidad número vecino de domiciliado en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo (Santander), para adjudicar la «Administración del Servicio de Aguas», según anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y a tales efectos hace constar:

1. Acepta los pliegos de condiciones.
2. Incluye en el sobre los documentos exigidos en los mismos.

3. Ofrece la prestación de los servicios objeto de este concurso del modo siguiente:

a) Por el servicio de contadores (excepto alquiler) pesetas al mes.

b) Por el alquiler de contadores pesetas al mes.

c) Por los demás servicios por ciento de recaudación.

(Fecha y firma.)

Laredo, 22 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Guillermo Setien Rom.—8.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lecrín (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto sobre «Mejora en cementerios municipales».

Objeto: Contratación, mediante subasta pública, de la ejecución del proyecto sobre «Mejora en cementerios municipales» redactado por el Arquitecto don Luis Navarro Montoya.

Tipo de licitación: Seiscientos ochenta y nueve mil quinientas ochenta y ocho (689.588) pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de garantía será de un año, recibidas que sean provisionalmente las obras.

Expediente y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, y horas de once a catorce.

Pagos: Dentro de los cinco meses siguientes a la terminación de la obra, contra entrega de la oportuna certificación de obra ejecutada, expedida por el Director técnico, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Segunda subasta: En caso de no presentarse ninguna proposición a la primera subasta tendrá lugar una segunda, a los diez días hábiles de la fecha de celebración de aquélla, en el mismo sitio y en las mismas condiciones, señalándose un plazo de presentación de proposiciones, que comprenderá desde el día siguiente hábil del que corresponda celebrar el acto de licitación de la primera hasta el anterior hábil dispuesto para la celebración de esta segunda subasta.

Gastos y reintegros: Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, más los que están señalados en los pliegos de condiciones reguladores de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Normas de aplicación: Las contenidas en la Ley del Régimen Local, Reglamentos dictados para su desarrollo, pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, reguladores de la subasta y, en su defecto, las disposiciones vigentes en materia de contratación de obras públicas por parte del Estado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial» de la provincia número, de este año,

relativo a subasta para ejecución del proyecto sobre «Mejora en cementerios municipales», publicados por el Ayuntamiento de Lecrín (Granada); asimismo conocidos los pliegos de condiciones y demás normas reguladoras de la misma, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en todo, al respectivo proyecto técnico, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que adjunta los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
 2. Declaración jurada relativa a no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
 3. Carnet de Empresa responsable.
- (Fecha y firma del proponente.)

Lecrín, 20 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Enrique Gómez López.—8.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lecrín (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto sobre «Construcción de Mercado Municipal de Abastos».

Objeto: Contratación mediante subasta pública de la ejecución del proyecto sobre «Construcción de Mercado Municipal de Abastos», redactado por los Arquitectos don Luis Navarro Montoya y don Carlos Montoya Moreno.

Tipo de licitación: Un millón ciento ochenta y seis mil trescientas veintinueve (1.186.321) pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de garantía será de un año, recibida que sea provisionalmente la obra.

Expediente y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas de once a catorce.

Pagos: Dentro de los seis meses siguientes a la terminación de la obra, contra entrega de la oportuna certificación de obra ejecutada, expedida por el Director técnico, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Segunda subasta: En caso de no presentarse ninguna proposición a la primera subasta, tendrá lugar una segunda, a los diez días hábiles de la fecha de celebración de aquélla, en el mismo sitio y en las mismas condiciones, señalándose un plazo de presentación de proposiciones, que comprenderá desde el día siguiente hábil del que corresponda celebrar el acto de licitación de la primera subasta hasta el anterior hábil dispuesto para la celebración de esta segunda subasta.

Gastos y reintegros: Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, más los que estén señalados en los pliegos de condiciones reguladoras de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Normas de aplicación: Las contenidas en la Ley de Régimen Local, Reglamentos dictados para su desarrollo, pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas reguladores de la subasta y, en su defecto, las disposiciones vigentes en materia de contratación de obras públicas por parte del Estado

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial» de la provincia número, de este año, relativos a subasta para ejecución del proyecto sobre «Construcción de Mercado Municipal de Abastos», publicados por el Ayuntamiento de Lecrín (Granada), así como conociendo los pliegos de condiciones y demás normas reguladoras de la misma, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en todo al respectivo proyecto técnico, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que adjunta los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
 2. Declaración jurada relativa a no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
 3. Carnet de Empresa responsable.
- (Fecha y firma del proponente.)

Lecrín, 20 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Enrique Gómez López.—8.333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 4 del Sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas.

Objeto: Parcela número 4 del Sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas.

Tipo: 10.045 000 pesetas.

Garantía provisional: 185.450 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 4 del Sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 8.345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 5 del Sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas.

Objeto: Parcela número 5 del Sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas.

Tipo: 13.781 250 pesetas.

Garantía provisional: 222.812 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 5 del Sector Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de la Isla de Long.

Objeto: Concurso de alcantarillado en la calle de la Isla de Long.

Tipo: 650.764 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos meses, y de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.016 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle Isla de Long, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento y nuevas instalaciones de la estación depuradora de viveros de la villa.

Objeto: Concurso de obras de acondicionamiento y nuevas instalaciones de la estación depuradora de viveros de la villa.

Tipo: 72.745.571 pesetas.

Plazos: De ejecución, catorce meses naturales, y una año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 443.728 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento y nuevas instalaciones de la estación depuradora de viveros de la villa, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.344-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masalaves (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de tercera fase del proyecto de Casa Consistorial.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la tercera fase del proyecto de Casa Consistorial de Masalaves.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.228.190 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de ocho meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado, y certificación de obra realizada expedida por el Arquitecto Director de las obras.

Pliego de condiciones, Memorias, pro-

yectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 44.564 pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones, de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se declara la obra de urgencia y se reducen los plazos a la mitad.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Masalaves, 22 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 1.746 pinos de su propiedad.

Haciendo uso de la reducción de plazos del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corta de pinos en el monte de utilidad pública número 39, denominado «Mohago», en el año forestal 1975-76.

Objeto: Pinos a cortar: 1.184 inventariables y 562 pinos menores, que hacen un total de 1.746 pinos.

Tipo de tasación: 693.700 pesetas.

Explotación y pago: Constan en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 1975, las primeras, y en el de la provincia número 177, de fecha 6 del mismo mes y año, y con la obligación de finalizar el aprovechamiento y dejar la zona libre de productos, el día 30 de marzo de 1976.

Garantía provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: La que corresponde a la adjudicación definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid), en días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día anterior hábil al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el día en que se cumplan once, a contar del siguiente a esta publicación, y hora de las trece.

En caso de quedar desierta esta subas-

ta, se celebrará segunda subasta a los ocho días hábiles de la primera, con las mismas condiciones, y la presentación de plicas hasta el día anterior al señalado para la segunda subasta.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, y el siguiente modelo de proposición:

Don, en nombre propio (o en representación de) , mayor de edad, de estado, profesión, vecino de ... , provincia de, domiciliado en (calle o plaza), con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por el aprovechamiento de 1.184 pinos inventariables y 562 menores, en los tranzones 13 y 14 del cuartel B del monte de utilidad pública «Mohago», número 39, perteneciente a este Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid), la cantidad de pesetas (consignar la cantidad en letra y en cifra). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra y cifra) en (lugar donde se constituyó), en concepto de garantía provisional, para optar a esta subasta, y declarar bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Olmedo, 22 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Contratar el suministro de 300 toneladas de carbón de hulla, tipo graso, clase galleta, y 200 toneladas de antracita, clase granza, con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y edificios escolares del municipio de Oviedo.

2.º **Tipo de licitación:** 1.667.500 pesetas.

3.º **Plazo:** El suministro de carbones se efectuará al ritmo que lo exijan las necesidades de las dependencias municipales, y en el plazo máximo de veinticuatro horas, desde que sea requerido para ello por el Parque de Servicios municipales.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 35.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 70.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) , toma parte en la subasta para contratar el suministro de 300 toneladas de carbón de hulla, tipo graso, clase galleta, y 200 toneladas de antracita, clase granza, anunciadas en

el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad para las actividades de producción de combustibles vegetales y comercio de carbones minerales, carbones vegetales y leñas. Decreto 3012/1972, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre), expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo a 20 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—8.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por el sistema de gestión directa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio del año actual, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por el sistema de gestión directa previsto en el artículo 733 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

El Recaudador que resulte nombrado efectuará la cobranza de los valores siguientes:

a) En período voluntario, los recibos correspondientes a las exacciones municipales en vigor que se relacionan en el pliego de condiciones, así como los de las nuevas exacciones que puedan establecerse durante el tiempo en que esté desempeñando el cargo, previo acuerdo, para éstas últimas, del Ayuntamiento Pleno.

b) En período ejecutivo:

1. Los valores señalados en el párrafo anterior.

2. Las certificaciones de descubierto por las exacciones de ingreso directo o que por cualquier otro concepto sea objeto de cargo.

3. Las multas impuestas por la Alcaldía o por el Ayuntamiento Pleno o Comisión Permanente.

4. Los débitos a la Administración Municipal procedentes de la ejecución forzosa de actos administrativos, conforme a los artículos 102 al 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Quien resulte nombrado Recaudador ha-

brá de hacerse cargo, en período voluntario y en vía de apremio, según proceda, de los valores objeto de este concurso que la Administración Municipal tenga pendientes de cobro el día que aquél se posesione de la Recaudación y le entregue para su realización, en la situación legal y en trámite en que se encuentra.

2.º **Condiciones de los concursantes:** Podrán tomar parte en este concurso quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser español, mayor de veintiún años y menor de sesenta.

b) Observar buena conducta, lo que justificará con certificación expedida por el señor Alcalde del Municipio de su residencia.

c) Carecer de antecedentes penales, lo que se acreditará con certificación del Registro Central de Penados y Rebeles.

d) Hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o de Perito Mercantil, o de otros superiores a ellos.

3.º **Premio de cobranza:** Se fija como tipo para el concurso el 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza, por los ingresos correspondientes al período voluntario.

El adjudicatario tendrá derecho, además, a percibir el 5 por 100 de los ingresos que realice en período de prórroga y la mitad de los recargos correspondientes a los ingresos que efectúe en período de apremio. El límite de participación del Recaudador en el recargo de apremio será el fijado por el artículo 96.2 del Reglamento General de Recaudación, según la redacción dada al mismo por el Decreto de 17 de agosto de 1973.

4.º **Consignación presupuestaria:** El Ayuntamiento se obliga a consignar anualmente en sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para el pago de los premios de cobranza.

5.º **Duración del contrato:** El contrato entrará en vigor el día 1 de enero de 1976 y terminará su vigencia el 31 de diciembre de 1980.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de depositar en metálico o en valores del Estado, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, como garantía provisional, la cantidad de cien mil (100 000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Quien resulte adjudicatario estará obligado a constituir garantía definitiva por importe de dos millones cuatrocientas noventa y ocho mil quinientas ochenta y cinco (2.498.585) pesetas, cantidad equivalente al 5 por 100 del promedio del cargo del último bienio, conforme exige el artículo 82 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria.

8.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que figura al final de este anuncio. Se presentarán por escrito, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y sello municipal de 10 pesetas, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso para nombramiento de Recaudador del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet».

9.º **Apertura de plicas:** La apertura de los pliegos presentados al concurso tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa que será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación o quien legalmente le sustituya, limitándose este acto a lo prevenido en el artículo 40.4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. *Pliego de condiciones*: Las demás condiciones quedan detalladas en el pliego de condiciones aprobado y que constituye las bases del presente concurso, el cual puede ser examinado en Secretaría General los días hábiles de nueve a trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, con capacidad necesaria en derecho, enterado del anuncio y del pliego de condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet para la designación de Recaudador municipal en sus dos vías, se comprometo a desempeñar las funciones consignadas en el referido pliego, con estricta sujeción a sus cláusulas y a la legislación vigente en la materia, por el por ciento del premio de cobranza voluntaria y lo que preceptivamente corresponda en los recargos de prórroga y de apremio. Se comprometo a constituir fianza definitiva por importe total de pesetas (en letra), en la forma determinada en la base 11 del pliego de condiciones. Asimismo alego los méritos siguientes: (consignar los méritos que pretenda hacer valer aportando los documentos justificativos de los mismos). Acompaño igualmente la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la base 3ª, así como el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la base 4.ª del pliego de condiciones regulador del concurso.

Santa Coloma de Gramanet (fecha y firma del licitador).

Santa Coloma de Gramanet, 17 de septiembre de 1975.—El Alcalde, B. Muñoz Blaya.—8.326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación parcial en este pueblo.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación parcial en este pueblo de Tajueco (Soria), conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Antona Iturmendi, bajo el tipo de tasación, y por un presupuesto de contrata, de 2.671.398 pesetas, a la baja, incluido en este importe la parte de los honorarios técnicos por dirección de las obras, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en los correspondientes pliegos, técnico y económico-administrativo, a disposición de los presuntos licitadores, en la Secretaría de la Corporación, y en los que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 53.428 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días

hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar del siguiente hábil a la celebración de la primera en las mismas condiciones y tasación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado, así como carnet de Empresa con responsabilidad.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen por motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tajueco a 20 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—13.494-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de una capilla en el cementerio municipal de esta localidad.

Se anuncia subasta para la construcción de una capilla en el cementerio municipal de esta localidad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría.

Tipo: 279.917 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Garantías: La fianza provisional será equivalente al 4 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva se elevará al 8 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Casa Consistorial, hasta las doce horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que aparezca, «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, en nombre propio, o en representación de, dice:

Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de la construcción de

una capilla en el cementerio municipal, en Torrejón de la Calzada (Madrid), lo acepta en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando los siguientes documentos:

a) Resguardo de constitución fianza provisional

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

d) Estar al corriente del pago de la licencia fiscal.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrejón de la Calzada, 19 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.356-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos furgón todo terreno con destino al Servicio de Incendios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de dos vehículos furgón todo terreno con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 16.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a concurso para adquirir dos vehículos furgón todo terreno con destino al Servicio de Incendios, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes,

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos autobombas tanque de segunda salida con destino al Servicio de Incendios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de dos autobombas tanque de segunda salida con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas.
Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas.
Garantía provisional: 68.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a concurso para adquirir dos autobombas tanque de segunda salida con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, por la

cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-plataforma de segunda salida con destino al Servicio de Incendios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un auto-plataforma de segunda salida con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 7.753.245 pesetas.
Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas.
Garantía provisional: 107.532 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a concurso para adquirir un auto-plataforma de segunda salida con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.731-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Lille

El señor Cónsul de España en Lille comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Rubio Gómez, natural de La Unión, ocurrido el día 9 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que habiendo cesado voluntariamente en la profesión de Procurador de los Tribunales, el que lo era de este ilustre Colegio, don Manuel García Bravo Ferrer; y tramitándose el oportuno expediente para la devolución de la fianza que el mismo tenía constituida para el ejercicio de su cargo, se hace público conforme a lo establecido en el ar-

tículo 27 del Estatuto General de Procuradores, con el fin de que en término de seis meses, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se pueda formular por los interesados correspondientes, las reclamaciones que se estimen oportunas sobre la gestión de dicho profesional.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1975. El Juez, José Muñoz.—El Secretario judicial, José Rabadán.—2.096-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 112.584 de registro, correspondiente 10 de junio de 1974, constituido por «Compañía Andaluza de Minas, S. A.», en metálico, por un importe de 408.024 pesetas (referencia 2.491/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Administrador.—13.534-C.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Extravío resguardo depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito, necesario sin interés, de «Raymundo Vázquez-Empresa Constructora, S. A.», número 3.965 de entrada y 87.135 de registro, de pesetas 21.354 (veintiún mil trescientas cincuenta y cuatro), constituido el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, para responder de la obra: «Pabellones para servicios diversos en el puerto de La Coruña», y a disposición del señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios de La Coruña, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 8 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—13.510-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las